C.D.E. UNION DEPORTIVA ARROYOFRESNO
C/CERRO MINGUETE 156
28035 MADRID

NORMATIVA, TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ESCUELA DE FÚTBOL PARA LA TEMPORADA 2026/2027

Artículo 1. Inscripción

Es condición indispensable para formar parte de la Escuela de Fútbol del CDE Unión Deportiva Arroyofresno (en adelante, el Club) cumplimentar y validar el formulario online situado en la página web del Club, *www.udarroyofresno.com,* así como abonar la cantidad indicada.

El plazo de inscripción para los actuales jugadores del Club será hasta el 31 de mayo de 2026. Una vez superada esta fecha, la plaza será considerada como vacante y pasará a estar disponible para nuevas incorporaciones.

Los jugadores de categoría masculina nacidos en 2010, 2009 y 2008 no podrán realizar la renovación hasta contar con la autorización expresa de la Dirección Deportiva, dado que el número actual de jugadores supera el número de plazas disponibles.

En el caso de los nuevos jugadores, podrán realizar la inscripción a partir del 1 de junio de 2026, con la previa autorización de la Dirección Deportiva del Club.

No se admitirá ninguna inscripción para el curso 2026/2027 si no está abonado en su totalidad el Curso 2025/2026, incluidas las mensualidades de mayo y de junio.

Cualquier devolución del importe de inscripción debida al incumplimiento de cualquiera de los anteriores puntos tendrá un coste de gestión de *5,00 €*.

Artículo 2. Autorización de Inscripción

En la calidad de Alumno o Padre/Madre/Tutor del menor cuyos datos se reseñan en el formulario de inscripción, AUTORIZA la inscripción de aquél en la Escuela de Fútbol del Club Deportivo Elemental "Unión Deportiva Arroyofresno", ACEPTA y COMPRENDE los términos y condiciones del proceso de inscripción y permanencia en la Escuela de Fútbol y ACEPTA las normas por las que se rige dicha Escuela. Igualmente DECLARA que el menor mencionado no padece ninguna enfermedad que le impida el desarrollo normal de la actividad deportiva. Por último, ENTIENDE que la reserva de plaza que efectúa al realizar la inscripción en ningún caso garantiza la entrada del menor/jugador en competición, ni su adscripción a ninguna plantilla en concreto, ya que esto será decidido por la Dirección Deportiva de la Escuela.

Artículo 3. Periodo Lectivo

El periodo lectivo transcurrirá entre septiembre y junio, ambos incluidos. Se excluirán los festivos o periodos no lectivos establecidos por la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid.

Artículo 4. Cuotas

Se efectuarán entre los días 1 y 5 de cada mes, sin que quepa posibilidad de devolución. Las cuotas de la temporada 2026/2027 serán las siguientes:

PAGO MENSUAL

CATEGORIAS	INSCRIPCIÓN**	SEPTIEMBRE-MAYO
DEBUTANTES (2022-2021)*	54 €	45 €
RESTO DE CATEGORIAS	54 €	54 €

PAGO TRIMESTRAL***

CATEGORIAS	INSCRIPCIÓN**	SEP/OCT/NOV	DIC/ENE/FEB	MAR/ABR/MAY
DEBUTANTES (2022-2021)*	54 €	128 €	128 €	128 €
RESTO DE CATEGORIAS	54 €	154 €	154 €	154 €

* *Aplicable también a jugadores que únicamente entrenan o no federados.*

** *Incluye la mensualidad junio.*

*** *La elección del pago trimestral se aplicará para toda la temporada, no pudiendo cambiar al plan mensual durante el curso. Sólo se podrá elegir la modalidad trimestral si se pertenece a la escuela durante toda la temporada. Si no se cumplen los plazos establecidos de pago se eliminará el descuento trimestral.*

Artículo 5. Formas de pago

Se podrá elegir entre las siguientes formas de pago:

- Oficina del Club
  Disponible el pago mediante tarjeta o metálico**.**
- Domiciliación bancaria
  Rellenando el documento SEPA disponible en el formulario de inscripción. En el caso de elegir el pago por domiciliación bancaria, de producirse la devolución de algún recibo, tendrá un coste asociado de *6,00 €*.

La transferencia bancaria no será admitida como medio de pago

Artículo 6. Bajas voluntarias

Será obligatorio avisar en la oficina del Club o mediante al correo electrónico *futbol.udarroyofresno@gmail.com* antes del día 25 del mes previo a la baja. De no ser así, se entenderán como legítimamente reclamables los meses posteriores hasta que se haga constar dicha baja.
La baja voluntaria a lo largo de un mes o trimestre ya abonado no implicará ningún tipo de devolución por parte del Club, ni la devolución del mes de junio abonado con la inscripción.

Artículo 7. Equipación deportiva

Es de obligado cumplimiento adquirir toda la equipación deportiva correspondiente a la categoría y estado del jugador, así como reponer las prendas que les falten para poder entrenar y/o asistir a los partidos manteniendo la uniformidad de Club.

Artículo 8. Horarios de entrenamientos

Los días y horas se publicarán en las instalaciones del Club, en redes sociales y en la página web durante el mes de junio. En dicha información se indicará igualmente el día, hora y lugar de presentación a los entrenamientos para el inicio de temporada. No obstante, durante el mes de julio recibirán un correo electrónico con el equipo y los horarios adjudicados. En cualquier caso, el Club se reservará el derecho a cambio de horarios por cuestiones organizativas.

Artículo 9. Categorías

CATEGORÍA	AÑO DE NACIMIENTO
DEBUTANTE	2022 - 2021
PREBENJAMÍN	2020 - 2019
BENJAMÍN	2018 - 2017
ALEVÍN	2016 - 2015
INFANTIL	2014 - 2013
CADETE	2012 - 2011
JUVENIL	2010 - 2009 - 2008
AFICIONADO	2007 y anteriores

Artículo 10. Normativa de buenas prácticas para jugadores y familias

- DE CARÁCTER GENERAL
  - Todos los miembros del Club, entre los cuales destacan sus jugadores, deberán guardar un comportamiento correcto, especialmente cuando estén representando al mismo. Entendemos que dicho comportamiento correcto implica el respeto a todas las personas, la educación a la hora de expresarse, la lealtad con todos los compañeros y, en general, el uso de lo que podríamos denominar "buenas costumbres".
  - Los jugadores deben ser puntuales para acudir a los entrenamientos, partidos, y demás eventos que se realicen durante la temporada.
  - Es responsabilidad de los jugadores cuidar el material deportivo que se utilice en los entrenamientos y partidos, así como las instalaciones que se pongan a su disposición, tanto las propias como las de los equipos rivales.
  - En los entrenamientos y partidos no deben portarse elementos que puedan ocasionar daño a uno mismo o a los demás (relojes, pulseras, pendientes, etc.).

- En todas las categorías de fútbol 11 es obligatorio ducharse después de los partidos (recomendable en fútbol 7), por lo cual resulta imprescindible llevar toalla, gel, chanclas y ropa interior limpia. Es fundamental que aprendamos a cuidar nuestra salud, no sólo con la práctica de deporte, sino además fomentando unos buenos e indispensables hábitos de higiene corporal.
- Uno de los valores que también debemos fomentar y exigir es el del COMPROMISO, algo tan importante en un deporte colectivo. El compromiso genera poder, responsabilidad y confianza en el grupo.
- La indumentaria será siempre la oficial del Club.
- Es norma fundamental que el jugador no descuide sus estudios, deberes y, en general, todo lo concerniente a su educación escolar. La práctica del fútbol es un complemento para su formación, que puede y debe compaginarse, aplicando las lógicas dosis de interés y esfuerzo.
- El incumplimiento de alguna de estas normas puede dar lugar a una sanción disciplinaria, en base a lo que establece el Reglamento de Régimen Interno del Club, el cual se encuentra en nuestras oficinas a disposición de los posibles interesados.

- <u>ENTRENAMIENTOS</u>
  - Es obligatorio asistir a todos los entrenamientos que organice el Club. De no ser así, el jugador no tendrá derecho a ser convocado.
  - Los jugadores deben esperar a su entrenador fuera del campo o dentro del vestuario (donde se estipule) antes del comienzo de cada entrenamiento, donde se cambiarán (como mínimo las zapatillas por las botas) y saldrán todos juntos hacia el campo. Al finalizar el entrenamiento, harán lo mismo.
  - La equipación oficial con la que los jugadores deben acudir a cada entrenamiento es la siguiente:
    - Botas de fútbol
    - Camiseta, pantalón y medias de entrenamiento
    - Sudadera (según climatología)
    - Chubasquero (según climatología)
  - La inasistencia a los entrenamientos deberá ser comunicada y justificada al entrenador con la máxima antelación posible (salvo causas de fuerza mayor). De no actuar de esta forma, la falta se entenderá como injustificada.
  - La no asistencia a los entrenamientos por inclemencias meteorológicas no es justificada, el entrenador será quien decida si se entrena o no.
  - Los jugadores deberán estar preparados para el comienzo de los entrenamientos a la hora y en el lugar indicado.
- <u>PARTIDOS</u>
  - Los jugadores citados por el entrenador se presentarán, debidamente uniformados, en el lugar y a la hora que se les haya indicado.

- La equipación oficial con la que deben acudir a cada partido es la siguiente:
  - Chándal (siempre se acudirá con él puesto)
  - Zapatillas de deporte (para antes y después del partido)
  - Equipación de juego (camiseta, pantalón y medias)
  - Botas de fútbol
  - Camiseta de entrenamiento (siempre se acudirá con ella puesta).
  - Chubasquero (según climatología)
  - Abrigo (según climatología)
- En el transcurso de los partidos los jugadores deberán mantener una actitud de respeto y consideración hacia árbitros, rivales, público y sus propios compañeros. Nuestra principal virtud habrá de ser la inteligencia y no la ira.
- Con independencia del resultado obtenido, al finalizar cada encuentro deberemos demostrar nuestra educación al rival y al árbitro saludándoles con corrección, así como al público, para lo cual los jugadores se juntarán en el centro del campo y aplaudirán como muestra de agradecimiento.
- Los jugadores evitarán llevar las medias bajadas al acabar el partido, y está totalmente prohibido quitarse la camiseta hasta que no se encuentren en el interior del vestuario.

Artículo 11. Lesiones.

En el caso de jugadores federados, de producirse cualquier lesión o urgencia producida durante un entrenamiento o partido autorizado, deben diferenciarse tres tipos de asistencia:

1 - URGENCIA VITAL

Solamente se produce ésta si se encuentra en alguno de estos tres supuestos:

- Que corra peligro la vida.
- Que tenga exista una fractura abierta.
- Que se produzca una pérdida de conocimiento.

En estos casos trasládese al centro sanitario más próximo. Hágalo lo antes posible, en el medio de transporte más inmediato del que disponga, y solo en caso de no disponer de ninguno solicite una ambulancia al centro coordinador de VITALIA, en el número de teléfono 916097758.

Si quedase internado en el centro sanitario, en el plazo de 24 horas desde su ingreso llame al teléfono 914 461354 en horario de 09:30 a 13:30 h. y de 16:45 a 20:15 h. de lunes a viernes y solicite instrucciones para su traslado a un Centro Sanitario Concertado por la Mutualidad en el plazo más breve posible. Si no realiza esa comunicación, los gastos que genere su atención a partir de las 24 horas indicadas serán a su cargo.

2 – ASISTENCIA URGENTE

Solamente se produce ésta si sufre un dolor tan intenso que debe ser atendido de forma inmediata y no puede esperar a una consulta posterior. Nunca acuda a urgencias si han pasado más de 24 horas.
En estos casos puede acudir directamente a cualquiera de los centros concertados de primera asistencia de urgencia, en el cual será atendido, previa identificación de la condición de asegurado de esta entidad. Una vez comprobada la condición de mutualista por parte del establecimiento sanitario concertado, mediante la intranet de la Real Federación de Fútbol de Madrid, el asegurado deberá cumplimentar el parte de lesiones que les será facilitado por el propio centro sanitario.
Posteriormente a esta asistencia, si fuera preciso el seguimiento de la lesión, deberá ponerse en contacto con esta Mutualidad para solicitar cita previa llamando al teléfono 914461354, en los horarios anteriormente señalados, marcando la opción 1 (Traumatología), siguiendo las indicaciones del contestador de citas automáticas.

2 – LESIONES NO URGENTES

En estos casos, solicite una cita, de igual forma, en las intranets de las distintas federaciones para su atención en los Servicios Médicos (Traumatología) de esta Delegación Territorial (C/ Cardenal Cisneros,77), o bien, llamando al teléfono 914 461 354, en los horarios señalados anteriormente, marcando la opción 1 (Traumatología), siguiendo las indicaciones del contestador de citas automáticas.

Así mismo, existe un teléfono de urgencias, el 680302676, para información en los fines de semana, en época de competición, en horario de 9:00 a 21:45 horas, siendo exclusivamente para temas relacionados con la asistencia de urgencias producida en ese fin de semana

<u>ADVERTENCIAS</u>

Recuerde siempre que la Mutualidad no se hará responsable de los gastos producidos, que deberán ser a su cargo:

- Si acude a un Centro Sanitario NO Concertado, salvo la excepción comentada de urgencia vital y solo durante las primeras 24 horas.
- Si se traslada en ambulancia sin ser una urgencia vital.
- Si acude a consultas, pruebas o intervenciones quirúrgicas realizadas sin la previa autorización de la Mutualidad.

Recuerde también que:

- El plazo máximo para la comunicación a la Mutualidad de cualquier lesión es de 7 días desde la ocurrencia del accidente, cumplimentando el preceptivo parte de lesiones.

- La práctica deportiva durante el período de baja deportiva será motivo de paralización del tratamiento iniciado e implicará la no atención de los gastos y atenciones posteriores por la Mutualidad.

TRANSPORTE SANITARIO URGENTE - AMBULANCIA

Este servicio estará operativo para toda la Comunidad de Madrid durante las 24 horas del día y los 7 días de la semana. Será prestado por VITALIA a través de su centro coordinador, su número de teléfono es 916097758.

CENTROS ASISTENCIALES CONCERTADOS



MADRID

- **CLÍNICA MUTUALIDAD DE FUTBOLISTAS MADRID**, Calle del Cardenal Cisneros, 77, 28010 Madrid - Teléfono: 914 46 13 54 – lunes a viernes de 17:00 a 20:00 –
- HOSPITAL HM SANCHINARRO, C. de Oña, 10, 28050 **Madrid** – Teléfono: 901 08 82 12 – Atención 24 horas, todos los días –
- HOSPITAL HM MADRID, Pl. del Conde del Valle de Súchil, 16, 28015 **Madrid** – Teléfono: 901 08 82 12 – Atención 24 horas, todos los días –
- HOSPITAL VITHAS NTRA. SRA. DE AMÉRICA, C. de Arturo Soria, 103, 105, 28043 **Madrid** – Teléfono: 914 13 00 61 – Atención 24 horas, todos los días –

GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS LESIONES

En cualquier caso, deberá contactar con el Club en las 24 horas siguientes para comunicar la lesión

Si debido a la lesión o por otra condición médica fuera imposible la práctica deportiva, será obligatorio avisar en la oficina del Club o mediante correo electrónico (*futbol.udarroyofresno@gmail.com*).

El mes durante el que ocurriera la lesión o baja temporal habrá de ser abonado, independientemente del día de ese mes en que se produzca.
Se eximirá de pago a los jugadores con lesiones u otro tipo de baja médica temporal, previa justificación documental, a partir del segundo mes.